



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Testim. y Josef Antonio Ortiz Esc. no del Rey nro S. en su
 Corte Reynos y Señorios del Reyno de Murcia y Juzgado de
 esta Ciudad de Murcia y de la Subdelegacion de la
 Real Junta Genl. de Comercio e Industria y Minas
 Doy fee: que en el del S. Or. D. n. Plas Praximer Inten-
 dente Genl. de esta Provincia y por la Ex. nra de mi
 cargo se hallan pendientes unos Autos promovidos
 de Pedro por parte de D. n. Mauricio Garcia de esta Real Audiencia
 y Comercio sobre que por el M. Ayuntamiento
 se releve del nombram. to de Depositario de penas
 de Camara y Gastos de Justicia que se le ha hecho,
 por la concepcion y privilegio que como Asentista
 de Salitre le era concedido, por cuyo motivo pidio
 se librase Cuento del S. Or. Conaxidor de esta Capital
 e hizo presentacion de varios Documentos, por los
 que se le franquean los referidos privilegios, entre
 cuyos Documentos se encuentra una R. C. orden
 de S. M. y S. res. del R. Consejo de Hacienda su
 fha diez y nueve de Agosto mil setecientos sesenta y
 seis: cuya pral. Instruccion, con los Capítulos primeros,
 tercero, y quinto, y Título de continuacion despachada
 a favor del citado D. n. Mauricio Garcia; Cumplimientos
 puestos por los S. Or. y Ayuntamiento de esta

